

Marina mercante y tribunales

● Nos vemos en la necesidad de entregar una voz de alerta por el abandono de los trabajadores, especialmente de nuestro sector marítimo, por parte del Poder Judicial al no tramitar con rapidez las demandas laborales en instancias de juzgados y de Corte de Apelaciones, porque se están demorando años especialmente las causas que son favorables al trabajador. Ellos deben seguir viviendo; esto es, poder llevar comida a su hogar, satisfacer los servicios básicos y pagar las pensiones de alimentos -los que tienen esa obligación-, con la grave consecuencia de ser llevado a prisión si deja de cumplir tan perentoria exigencia.

Muy bien señalaba días atrás el Presidente Gabriel Boric, a raíz de la

muerte de los mineros en El Teniente: “Cuando la justicia no es oportuna, no es justicia”. Este es el padecimiento de los trabajadores que esperan años para que les concluyan las demandas y les paguen la deuda a la que fueron sometidos por abuso o injusticia empresarial.

Muchos fallos de la Corte de Apelaciones llegan cuando la empresa demandada ha dejado de existir, como las navieras Selknam, Quintero, etc., dejando millonarias deudas en remuneraciones, AFP y en el sistema de salud, que son imposibles de cobrar con el correr del tiempo, por lo que los trabajadores afectados quedan casi en la indigencia, más aún cuando en el presente tenemos gran cesantía en la marina mercante. La Ley Bustos pasa a ser un mero saludo a la bandera.

A los parlamentarios y autoridades administrativas del país les hacemos un urgente llamamiento para que este problema sea parte de un interés preferente; no obstante, estaremos articulando métodos de acción social con las organizaciones nacionales para manifestarnos por este y otros conflictos laborales en el ámbito de la marina mercante y de otras ramas del trabajo.

Luis González, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Mercantes y Especiales de Chile